



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000004

(20 FEB. 2013)

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 30 de 1992, y el Artículo 18 literales f) y r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Superior No. 000002 del 5 de Febrero del 2013, se conceder a la doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, Rectora de la Universidad del Atlántico, permiso por los días 22 de Febrero al 2 de Marzo y del 5 al 9 de Marzo del 2013 para asistir a la misión Academia que el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE-Caribe) realizaran en las Universidades de Panamá, Cuba y Jamaica y para Participar en el Seminario "Un nuevo Paradigma de la Educación Mundial – Massive Open Online Courses MOOC´s" que se realizara en la ciudad de Miami.

El Ingeniero FREDDY DÍAZ MENDOZA, Vicerrector Administrativo y Financiero, reúne las calidades y perfiles para desempeñar las funciones de Rector durante la ausencia de su titular, Doctora ANA SOFIA MESA DE CUERVO.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, al Ingeniero FREDDY DÍAZ MENDOZA, por los días del día 23 de Febrero al 2 de Marzo y del 5 al 9 de Marzo del 2013; sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los

JOSE A. SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente

RICARDO CONSUEGRA CHARRIS
Secretario (E)